

# INFORME DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

MARZO DE 2019

La Secretaría General de la Presidencia es el órgano responsable del apoyo Jurídico y Administrativo de carácter inmediato y constante del Presidente de la República. Para el logro de sus funciones, realiza las siguientes acciones:

## TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

- Información sobre la gestión de las intervenciones relevantes para el logro de resultados.

### RESULTADO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Dado que el principal problema es el aplazamiento en la gestión de expedientes, derivado de la resolución de previos o providencias por no cumplir con los requisitos solicitados para la presentación de expedientes, la Secretaría General de la Presidencia establece como resultado estratégico la reducción, en un 20%, del problema descrito, esto mediante acciones específicas que se desarrollarán para las causas directas e indirectas que inciden en el problema.

| ELEMENTO           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACCIÓN A REALIZAR: | Lograr la celeridad al momento de la gestión de expedientes legales y administrativos presentes a la Secretaría General de la Presidencia  |
| ¿QUÉ?:             | Aplazamiento en gestión de expedientes   |
| MAGNITUD:          | 4% anual   |
| ¿QUIÉNES?:         | Organismos, Ministerios de Estado, Secretarías, dependencias, entidades adscritas a la Presidencia y personas jurídicas e individuales que requieran algún trámite relacionado con el Despacho del Presidente de la República. |
| INDICADOR          | Providencias cursadas  |

### ANÁLISIS DE MANDATOS

La Secretaría General de la Presidencia de la República (SGP) se constituye como el “órgano responsable del apoyo Jurídico y Administrativo de carácter inmediato y constante al Presidente de la República”. Su responsabilidad y apoyo estratégico en observancia su mando, consistirá en viabilizar y refrendar jurídica y legalmente, los documentos que sometan a consideración y firma del Presidente de la República para brindarle a los guatemaltecos bienes y servicios de calidad que garanticen un entorno de equidad, crecimiento y gobernabilidad democrática nacional.

- Ejecución presupuestaria del mes de marzo, del ejercicio fiscal vigente.

| PERÍODO    | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO MENSUAL EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Marzo 2019 | Q 19,000.000.00     | 1,464,009.88                  | 7.71%                   |

- Ejecución presupuestaria de los últimos cinco años.

| PERÍODO | PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO | PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO | PORCENTAJE |
|---------|------------------------------|-----------------------------|------------|
| 2018    | Q. 19,000,000.00             | Q. 18,999,143.54            | 100%       |
| 2017    | Q.17,500,000.00              | Q.17,436,577.28             | 99.64%     |
| 2016    | Q.13,825,456.00              | Q.13,434,732.92             | 97.17%     |
| 2015    | Q.15,791,011.00              | Q.13,337,312.56             | 84.46%     |
| 2014    | Q.14,864,866.00              | Q.14,517,913.12             | 97.67%     |

- Información sobre los costos totales y unitarios de los servicios prestados, y el número de beneficiarios.

| PRODUCTOS             | COSTOS TOTALES APROXIMADOS | NÚMERO DE BENEFICIARIOS |
|-----------------------|----------------------------|-------------------------|
| ACUERDOS GUBERNATIVOS | Q.16,201,759.00            | 900                     |
| EXPEDIENTES           | Q.2,798,241.00             | 5,040                   |

## ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

*Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios y relevantes para el logro de los resultados estratégicos*

*Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo*

Como parte de la gestión interna, en la Secretaría General de la Presidencia se están estableciendo nuevos procedimientos que formarán una estructura sólida para el desarrollo de sus funciones. Dentro de ello se contempla la implementación de planes de acción para brindar capacitaciones a las entidades adscritas a la Presidencia, sobre la forma en que deben presentar los expedientes que tramitan.

- El 02 de enero de 2017 se emitió el Acuerdo Interno Número AI-01-2017 con disposiciones para la adquisición y el manejo del combustible de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2017.
- El 21 de abril de 2017 se emitió el Oficio Circular DSGPR/DEF No. 1-2017, con normas internas de control y contención del gasto para el ejercicio fiscal 2017; y otras disposiciones de cumplimiento obligatorio de todo el personal de la institución.

- Sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía, a través del sitio web [www.sgp.gob.gt](http://www.sgp.gob.gt).